



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Servicios y Atención

GRUPO DE GESTIÓN DE CANALES CENTRO DE

CONTACTO

CLASIFICADA



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000041851

Bogotá, 2019-07-15

Doctor:

GUILLERMO LEÓN REYES

COORDINADOR GRUPO DE ARTICULACIÓN INTERNA PARA LA POLÍTICA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO - MININTERIOR

Correo Electrónico: pedroa.rodriuez@mininterior.gov.co

ASUNTO: Derecho de Petición – Información y Orientación con Trámite (Observación) SIM No. 1761544558 (Para consultar este caso, cite este número)

Respetado Doctor,

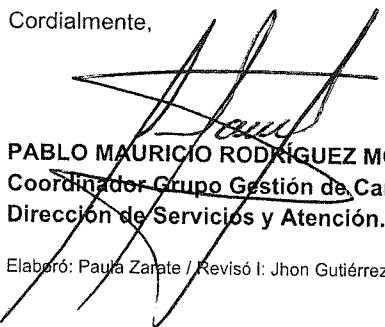
En atención a la solicitud con radicado No. **0033122** de fecha 09 de julio de 2019, registrada con el número del asunto mediante la cual solicita, en los siguientes términos: "(...)1. Todas las acciones adelantadas por la entidad que usted dirige, para la protección de los derechos de los niños, y niñas del Resguardo Indígena (...)"; con el presente nos permitimos informarle que:

Esta petición ya había sido recibida mediante correo electrónico, el día 05 de julio de 2019, la cual, luego de la verificación de su contenido fue remitida a la **Regional Putumayo, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**, la cual le enviará respuesta en la oportunidad legal correspondiente

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,


PABLO MAURICIO RODRÍGUEZ MORALES
Coordinador Grupo Gestión de Canales (E)
Dirección de Servicios y Atención.

Elaboró: Paula Zarate / Revisó I: Jhon Gutiérrez / Revisó II: Cristian Silva

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

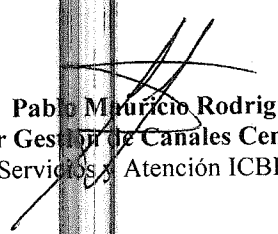
 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

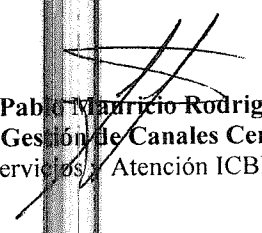
Sede Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 16 días del mes de julio de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Pablo Mauricio Rodriguez
Coordinador Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 22-07-19
siendo las 5:00 PM.


Pablo Mauricio Rodriguez
Coordinador Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional